Guayaquil, Marzo 28 del 2.000

Señores Accionistas
INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S. A.,
Ciudad.

Señores Accionistas:

He examinado el Balance de INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S. A., (una Sociedad Anónima Ecuatoriana). al 31 de Diciembre de 1.999 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias netos de Participación de Empleados e Impuesto a la Renta por el año terminado en esa fecha. Este examen fué practicado de acuerdo con las normas de revisión que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compañía son de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre todo de los Estados Financieros basados en disposiciones legales.

En virtud de lo antes expuesto puedo opinar que:

1.- Los Estados Financieros objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas Contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la *Superintendencia de Compañías*.

2.- Los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S. A., al 31 de Diciembre de 1.999.

3.- He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, la correspondencia, los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Registro de Acciones y Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

5.- Los procedimientos operativos y de control interno estás diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

6.- *He verificado el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa.*

Atentamente,

COMISARIO

Dayse Lindao Rodriguez.

29 MAR 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
SOCIEDADES
GUAYAQUIL